**COMISIÓN NACIONAL DE VALORES**
Asunción, Paraguay

**IAC Nº 13 / 2022**

## INFORME DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Descripción del Llamado: | | | **Servicio de Limpieza** | | |
| Proveedor adjudicado: | | | Puro Limpio S.A. | RUC: | 80088560-0 |
| Mes y año de prestación del servicio: | | | **Julio/2022** | | |
| Tipo Contratación y N°: | LCO Nº 02/2021 | | | ID N°: | 393764 |
| Contrato N°: | 06/2021 | Inicio: | 01/Setiembre/2021 | Vigencia: | 31/agosto/2024 |
| Administrador de Contrato: | Guido Mora. - | | | | |

El Administrador de Contrato, en virtud de la Res. CNV N° 88 I/21 y el Memorándum ADM Nº 189/21 de fecha 01 de setiembre de 2021, informa sobre el grado de cumplimiento del servicio adjudicado en el marco del contrato citado precedentemente, y cuyas especificaciones técnicas y otras medidas incluyen:

- Proveer los servicios de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en las especificaciones técnicas del llamado y estándares de calidad.
- Proveer el número necesario de empleados para el buen cumplimiento de las labores, los que deberán estar debidamente capacitados.
- Proporcionar a su costa los insumos, materiales y equipos necesarios para la prestación del servicio.
- Proveer uniformes y otros elementos de uso personal de los empleados encargados de realizar el trabajo.
- Notificar la nómina del personal autorizado para la prestación del servicio.
- El personal designado para la prestación de servicios deberá estar asegurado en el Instituto de Previsión Social.
- Los empleados deberán demostrar puntualidad en el servicio, cumplimiento de las labores especificadas en el Anexo del contrato.
- El personal designado para la prestación del servicio de limpieza deberá firmar una planilla de asistencia diaria (entrada y salida).
- el cumplimiento de los servicios contratados aun cuando mediasen huelgas, paros, u otros hechos fortuitos o de fuerza mayor.
- La inasistencia del personal de limpieza será sancionada con un descuento por cada día de ausencia en el mes.
- Otras penalidades y sanciones mencionadas en los puntos establecidos en el apartado “Condiciones Contractuales” del PBC.

**VERIFICACIÓN SOBRE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:**

En cuanto a los hechos y/o alguna situación eventual de inobservancia por parte de los operarios o de la empresa, estos se encuentran indicados en la planilla de asistencia, así como también en las comunicaciones realizadas a la empresa por parte de la Institución, si fuere el caso.

Se adjunta copia de la planilla de control de asistencia a la fecha del presente informe.

**CONCLUSIÓN:**

Conforme a las cláusulas establecidas en el Contrato Nº 06/2021, las especificaciones técnicas relacionadas a la prestación del servicio, y los controles operativos sobre la prestación del servicio de limpieza integral del local sede de la CNV se concluye que: la empresa Puro Limpio S.A. ha cumplido razonablemente con el servicio de limpieza contratado.

No obstante, para el pago del servicio se sugiere a la encargada de Tesorería la verificación previa del cumplimiento y presentación de los documentos requeridos en el PBC y la Resolución CGR N° 236/2020.

Es mi informe.

Asunción, 26 de julio de 2022.

GUIDO ALEXANDER MORA BENITEZ 2022.001.20169

.....
Administrador de Contrato

.....
V° Bº Dirección Administrativa



*Aviadores del Chaco N° 1669 casi San Martín, 9° piso Edif. AYMAC I - Teléf.: 606 - 055 (R.A.) - C.C. Nº 3107 - C.P. Nº 1209*
*E-mail: cnv@cnv.gov.py - Página WEB: www.cnv.gov.py*